



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

---Siendo las trece horas del día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. María Paula **Lapissonde** (12,45 hs.); Arq. Ramiro **García** (12,40 hs.); Arq. Luciana **Tettamanti** (12,50 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,50 hs.); Arq. Cristian **Marina** (12,50 hs.); Arq. César **Altuzarra** (13,00 hs.); Arq. Jorge Alberto **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (12,45 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (12,45 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (13,00 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (13,00 hs.); Sr. Nicolás **Caccia** (13,00 hs.); Sr. Juan Manuel **Gorosito** (13,00 hs.); Srta. Mariana **Leoni** (13,00); Sr. Facundo **Valle** (13,00 hs.); Srta. Mora **Peiró** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (12,45 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.), registrándose la ausencia del Arq. Lorenzo **Lavaroni**.

---El Sr. Decano da comienzo a la 28ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 24, 25, 26 y 27.-----

Sr. Decano: la única que se envió es el Acta N° 24. Si están todos de acuerdo la aprobamos. Se aprueba entonces el Acta N° 24. -----

Se aprueba, por unanimidad, el Acta N° 24.-----

Punto 2) del Orden del Día - Licencias de Consejeros Directivos. -----

2.1.- Expte. N° 05894/361 B - Arq. Omar Vassallo -Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 26 de octubre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. César Altuzarra, a partir del 28 de octubre de 2016. -----

Sr. Halabicky: el Consejero Altuzarra cancela su licencia. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía, a partir del 28 de octubre de 2016 y hasta el 28 de diciembre de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: tenemos la solicitud de licencia del Arq. Carlos Geremía. Asumiría la Consejera Luciana Tettamanti. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Robles, a partir del 28 de octubre de 2016 y hasta el 28 de diciembre de 2016, por motivos personales. -----

Sr. Halabicky: también tenemos la solicitud de licencia del Consejero Robles. Asume la Consejera Julia Ferrarello. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15187/2 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, cátedra a cargo del Arq. Miguel A. Garaffa. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de setiembre de 2016, siendo las 09:30 horas, en sede de la FAPyD de la UNR se reúne la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el llamado a inscripción efectuado mediante Resolución N° 117/2016 CD para proveer seis (6) cargos de Adscriptos en el Área de Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, para las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a cargo del Arq. Miguel Ángel Garaffa. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Asesora, los Arqs. Garaffa, Miguel; Beltramone, Alejandro; Bechis, Sebastián y, por el Claustro Estudiantil, LÁZARO, Rocío Pilar. La Comisión toma conocimiento que los aspirantes ESCALANTE, Ignacio; SCHLIEPER, Adolfo Martín y BROSILIO, Yamila Belén han comunicado su renuncia por motivos laborales. Se encuentra presente la aspirante SCHNYDER, Giulia y se procede a efectuar el desarrollo de su exposición. A continuación la entrevista y el estudio de los antecedentes presentados. La aspirante se ha recibido recientemente luego de presentar su PFC, habiendo cursado en seis años la carrera. Durante 15 minutos la candidata expone con un lenguaje claro y específico, apoyado en imágenes digitales, en una lectura particular, un barrido amplio relacionando a conceptos desde Le Corbusier a OMA. Luego elige un trabajo de alumnos de PA2, sobre el que ejemplifica su exposición, concluyendo su búsqueda, declarando su interés en trabajar para “que el alumno pueda argumentar cada decisión proyectual que adopte”. En la entrevista, ante las preguntas de por qué la docencia, por qué en esta cátedra y por qué en la Universidad Pública, responde lo que podríamos resumir en “como una forma de seguir aprendiendo y profundizar sus conocimientos en la disciplina elegida, luego de su experiencia en esta cátedra y también como una forma de aportar, con su trabajo, al avance de la educación pública”. Dictamen y Orden de Mérito – 1º.- SCHNYDER, Giulia - 85 puntos. En razón de lo expuesto, esta Comisión aconseja la designación de la postulante en el presente Acta, como adscripta de las asignaturas “Proyecto Arquitectónico I, II y “Proyecto Final de Carrera”, en la cátedra a cargo del Arq. Garaffa, Miguel Ángel. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiendo emitido el Dictamen Final la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Se aprueba entonces. -----
 Se aprueba por unanimidad.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15321 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo del Arq. Rubén Benedetti. -----

Sr. Decano: leo el Acta “Acta - En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de octubre de 2016, siendo las 11,30 horas, en sede de la FAPyD de la UNR se reúne la Comisión Asesora encargada de evaluar los aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo del Arq. Rubén Benedetti. Luego de evaluados

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

las exposiciones y antecedentes, se concluye con el siguiente orden del mérito: 1°.- Ignacio Robles – 80 puntos; 2°.- Stefanía Biasetton – 78 puntos; 3°.- Paula Piccinini – 70 puntos; 4°.- Juan Emilio Brun – 68 puntos; 5°.- María Agustina Lima Pergomet – 65 puntos y 6°.- Ariel Guisen – 60 puntos. No siendo para más, se cierra el presente acto siendo las 12,15 hs.”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “De acuerdo al Orden de Mérito emitido por la Comisión Asesora interviniente, y lo solicitado por el Arq. Rubén Benedetti, esta Dirección que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 11°.- de la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia), y según constancias obrantes, el número de adscriptos propuestos para su designación estaría dentro del número de cupos permitidos para la asignatura. Se eleva a sus efectos”. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Sr. Decano: perdón, me olvidé de comentar una cosa al inicio de la sesión. No se si recuerdan que la semana pasada, la sesión anterior habíamos dicho que iba a venir el Secretario Mariano Garate, el Secretario de Relaciones Universitarias de la Universidad, porque había pedido él para informar un tema de internacionalización a los Consejeros; no pudo venir y nos pide si lo podemos recibir en la próxima sesión de Consejo, así que lo invitamos para que venga a la próxima sesión de Consejo Directivo. -----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15321/1 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa “La representación gráfica en el Urbanismo”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. -----

Sr. Decano: leo el Acta, “ACTA - A las 16.00 horas del día 19 de septiembre de 2016 se reúnen en la sede de la FAPyD – UNR los integrantes de la Comisión Asesora designada a los efectos de establecer un orden de méritos entre los aspirantes a adscriptos la materia optativa “Representación Gráfica en el Urbanismo” a cargo del Profesor Titular Oscar Bragos (Resolución N° 336/2016 CD). Se encuentran presentes, por el claustro docente, Oscar Bragos, Omar Vassallo, Silvina Pontoni, Alberto Ochoa y Emiliano Güizzo, y María Luz Alejandro, por el claustro estudiantil. Se da inicio a la entrevista a los aspirantes inscriptos. Se tiene en cuenta para la evaluación, entre otras cuestiones, el desarrollo de contenidos pertinentes a los cursos de urbanismo, la utilización de un léxico apropiado, el desarrollo de conceptos teóricos y la capacidad de argumentación demostrada. Evaluados los antecedentes de acuerdo con las pautas indicadas en el Acta N° 1 y evaluado el desarrollo de las entrevistas, se otorgan los siguientes puntajes: 1°.- HEIN, Germán – 91 puntos; 2°.- SILEO, Federico José – 90 puntos; 3°.- SEVERINI, Joana – 77 puntos y 4°.- HANOW BARRAL, Rocío – 63 puntos. Los integrantes de la Comisión Asesora recomiendan se designen como adscriptos a los tres primeros postulantes del orden de méritos. A las 17.15 se da por finalizada la reunión y se firman de conformidad tres ejemplares de esta Acta”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 15321/2 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Asignatura Optativa

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

“Herramientas para la gestión urbano-territorial”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. -----
 Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - A las 17.30 horas del día 19 de septiembre de 2016 se reúnen en la sede de la FAPyD – UNR los integrantes de la Comisión Asesora designada a los efectos de establecer un orden de méritos entre los aspirantes a adscriptos la materia optativa “SIG - Herramientas para la Gestión urbano-Territorial” a cargo del Profesor Titular Oscar Bragos (Resolución N° 336/2016 CD). Se encuentran presentes, por el claustro docente, Oscar Bragos, Omar Vassallo, Emiliano Güizzo, Silvina Pontoni y Alberto Ochoa, y María Luz Alejandro, por el claustro estudiantil. Se da inicio a la entrevista a los aspirantes inscriptos. Se tiene en cuenta para la evaluación, entre otras cuestiones, el desarrollo de contenidos pertinentes a los cursos de urbanismo, la utilización de un léxico apropiado, el desarrollo de conceptos teóricos y la capacidad de argumentación demostrada. Evaluados los antecedentes de acuerdo con las pautas indicadas en el Acta N° 1 y evaluado el desarrollo de las entrevistas, se otorgan los siguientes puntajes: 1°.- ROSTÁN, María Agustina – 90 puntos; 2°.- BLANCO, Xiomara – 87 puntos y 3°.- HANOW BARRAL, Rocío – 60 puntos. Los integrantes de la Comisión Asesora recomiendan se designen como adscriptos a los tres postulantes que figuran en el orden de méritos. A las 19.00 se da por finalizada la reunión y se firman de conformidad tres ejemplares de esta Acta”. Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice “Habiéndose emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones”. Aprobamos entonces. ---
 Se aprueba por unanimidad.-----

3.5.- Expte. N° 15321/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas “Introducción al Urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos. -----

Sr. Decano: leo el Acta “ACTA - A las 19.30 horas del día 19 de septiembre de 2016 se reúnen en la sede de la FAPyD – UNR los integrantes de la Comisión Asesora designada a los efectos de establecer un orden de méritos entre los aspirantes a adscriptos al Taller de Urbanismo a cargo del Profesor Titular Oscar Bragos (Resolución N° 255/14 CD). Se encuentran presentes, por el claustro docente, Oscar Bragos, Omar Vassallo, Mauro Latour, Pablo Mazzaro y Octavio Procopio, y Juan Manuel Gorosito por el claustro estudiantil. Se da inicio a la entrevista a los aspirantes inscriptos. Se tiene en cuenta para la evaluación, entre otras cuestiones, el desarrollo de contenidos pertinentes a los cursos de urbanismo, la utilización de un léxico apropiado, el desarrollo de conceptos teóricos y la capacidad de argumentación demostrada. Evaluados los antecedentes de acuerdo con las pautas indicadas en el Acta N° 1 y evaluado el desarrollo de las entrevistas, se otorgan los siguientes puntajes: 1°.- GHIRARDI, José Luis – 76 puntos; 2°.- PALANCA, Laura Inés – 75 puntos; 3°.- GRENÓN, Andrés – 73 puntos y PERRONE, Agustina Carla – 73 puntos; 4°.- ANTONIC, María Eugenia – 71 puntos; BITTO, Clarisa Gabriela – 71 puntos y FRATTESI, Gabriel – 71 puntos y 5°.- RISSO, Ariel José – 68 puntos. Los integrantes de la Comisión Asesora recomiendan y solicitan, tal como se hiciera en otras oportunidades, que se incorporen todos los aspirantes indicados en el orden de méritos teniendo en cuenta: a) el interés por participar en las actividades del Taller demostrado por los aspirantes estudiantes y graduados en las entrevistas; b) la cantidad de estudiantes que cursa las materias del Área de

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Teoría y Técnica Urbanísticas en el Taller y c) la incorporación de un número significativamente mayor a lo indicado por la reglamentación vigente en una de las cátedras de Análisis Proyectual, tal como fuera aprobado por el CD en este año 2016. A las 22.30 se da por finalizada la reunión y se firman de conformidad tres ejemplares de esta acta”. En realidad está solicitando una excepción al mayor número de adscriptos posibles a estas cátedras. -----

Consejero Perseo: que pase a Comisión. -----

Sr. Decano: yo lo que propongo es que pase a Comisión para estudiar cuántos adscriptos tiene, cuántos adscriptos pretenden incluir y que la Comisión decida después si se le acepta la misma excepción que anteriormente a otras cátedras. -----

Sr. Decano: Consejero Gorosito. -----

Consejero Gorosito: yo me abstengo por haber sido parte del jurado del concurso. -----

Consejero Bellezze: ¿en cuánto excede la cantidad de adscriptos?. -----

Sr. Decano: es que no lo sabemos, por eso sería bueno informar, es simplemente una duda. Como los adscriptos son bianuales, es posible que tenga adscriptos ya; en realidad son tres por profesor, pueden ser nueve o doce. Acá entran como doce más, tendría que evaluarlo al Comisión a ver qué opina. -----

Consejera Berrini: pero por qué si Bragos dice que sí. -----

Consejero Bellezze: estoy de acuerdo pero como no tenemos la información. ...diálogos...-----

Sr. Decano: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Dirección de Concursos. -----

Consejero Bellezze: aclaro que es formal, me parece bien que tenga más adscriptos, simplemente tener datos ciertos para decir que se aprueba una excepción por tantos adscriptos. -----

Consejera Berrini: si tiene interesados...-----

Sr. Decano: reitero que las excepciones este Consejo debería estudiarlas en este caso particular porque el adscripto es un docente en formación que tiene que tener responsablemente la dirección y el seguimiento por parte de los titulares y los adjuntos en su seguimiento, por eso no es tampoco..., yo no lo he visto de ninguna manera como mano de obra en las cátedras sino como un docente en formación. Por lo tanto, responsablemente hay que tener un cupo de adscriptos que permitan que se estén formando adecuadamente dentro de las cátedras; es potestad igualmente del Consejo regularlo a eso. -----

Consejera Berrini: ya sé, pero si el titular del taller, Bragos, en su responsabilidad debe contemplar todas estas cuestiones, no creo que lo esté pidiendo..., y no sé, es una cosa formal, capaz lo necesita hacerlo antes por el tiempo, es formal que digan la cantidad pero si eso no dificulta el desempeño en nada... ..diálogos... -----

Sr. Decano: no amerita urgencia y me parece que sería lógico que la Comisión lo estudie. -----

Consejera Berrini: si eso no tiene dificultad de desempeño y que nos traigan el informe ese está bien. -----

Sr. Decano: entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, previo el informe de Dirección de Concursos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo el informe de Dirección de Concursos respecto a la cantidad de adscriptos con que cuenta la cátedra.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

3.6.- Expte. N° 15430 – Nota presentada por la Directora de Relaciones Internacionales, Lic. Romina Lucatti, elevando un proyecto de “Protocolo para tramitación de Convenios Internacionales”. -----

Sr. Decano: yo solicito que esto pase a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
 Pasa a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

3.7.- Expte. N° 05122/710 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Permitir a los estudiantes del Ciclo Básico que puedan realizar las Asignaturas Optativas y Electivas que deseen, siempre y cuando cumplan con las correlatividades que cada una exija y que, al finalizar y aprobar la misma, se les otorguen los créditos correspondiente”. -----

Sr. Decano: Consejero Gorosito. -----

Consejero Gorosito: con respecto a esto, ya está aprobado en el Expediente N° 05122/556; fue un proyecto de nuestra agrupación y ya está aprobado e implementado. -----

Sr. Decano: no sé si el proyecto se refiere a lo mismo, Consejera. -----

Consejero Gorosito: hasta el título es prácticamente igual, si lo quiere explicar la Consejera. ----

Consejera Colletti: no sé en realidad de qué se trata el proyecto de ustedes pero si quieren explico el proyecto y vemos si lo pasamos a Comisión. El proyecto lo que dice es que..., en realidad nosotros vemos el problema de que no vemos por qué los estudiantes del Ciclo Básico no pueden hacer ciertas Materias Optativas, que no tienen correlatividades en el Ciclo básico, en complementación a materias obligatorias, por ejemplo “Color y acuarelas” en complementación a “Expresión Gráfica”, para que el estudiante también empiece a elegir su rumbo en la carrera, qué le interesa más, qué le interesa menos. Hoy en día el Plan de Estudio dice que el estudiante tiene que empezar a cursar las Optativas obteniendo solo tres créditos en el tercer año de la carrera y a muchos se les dificulta juntar los créditos para pasar al Ciclo Superior; eso es más o menos lo que dice el proyecto, yo no estaba al tanto del proyecto de ustedes, si es lo mismo lo podemos tratar en Comisión, yo propongo eso. Yo quiero verificar que sea lo mismo. Yo no conozco el proyecto de ustedes y quiero verificar que sea lo mismo, nada más, que sea cierto lo que están diciendo. -----

Consejero Perseo: yo voy a proponer que pase a la Comisión con la Resolución aprobada del proyecto que está presentado y, si la Comisión determina que es lo mismo, directamente se pasa a archivo y se contesta ese expediente que ya fue aprobado por tal Resolución. -----

Sr. Decano: de acuerdo. -----

Consejero Bellezze: Decano, perdón, una inquietud que uno tiene siempre, ya que hay un Digesto Normativo, las resoluciones existentes debieran estar en un archivo de resoluciones para evitar estas cosas, que uno pueda buscar, no están todas las resoluciones que salieron de este Consejo, lo lamento, yo busqué, me leí todo el Digesto completo y no están todas, no es molesto que se repita, para nada, pero uno a veces quiere ver antecedentes y no los encuentra, parecería cómodo que estén todas las resoluciones históricas en algún lado. No están todas en Web, hay muchas, reglamentos hay muchos pero serán cuarenta, y debe haber infinitas resoluciones. -----

Sr. Decano: posiblemente se suban al Digesto las más importantes y haya resoluciones que no están subidas. ...diálogos... Que no sé si es el mismo tema, a lo mejor ésta pidiendo hasta tercer

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

año y la otra pide hasta segundo. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos adjuntándose, a las presentes actuaciones, copia de la Resolución obrante en el Expte. N° 05122/556.-----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05122/711 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Solicitar a la H. Cámara de Diputados de la Nación y a la H. Cámara de Senadores de la Nación, que en el Presupuesto de la Administración Nacional 2017 se garantice las partidas para sostener la continuidad de los programas, los proyectos y las becas de investigación científica y tecnológica, Extensión Universitaria, Vinculación Tecnológica y Voluntaria en Universitario en curso así como el poder adquisitivo de sus salarios y el funcionamiento de los centros donde se desarrollan”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “Rosario, 28 de octubre de 2016. VISTO el Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Azul Colletti, relacionado a “Adherir al reclamo aprobado por el Consejo Superior el día 27.10.16 y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR en su Resolución N° 417/2016 C.D., para que se garanticen las partidas para sostener la continuidad de los programas, los proyectos y las becas de investigación científica y tecnológica en curso, así como el poder adquisitivo de sus salarios y el funcionamiento de los Centros donde se desarrollan; TENIENDO EN CUENTA que la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, a través de su Consejo Directivo, elevó una solicitud al Consejo Superior para que eleve a la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que en el presupuesto de la Administración Nacional 2017 se garanticen las partidas para sostener la continuidad de los programas, los proyectos y las becas de investigación científica y tecnológica en curso, así como el poder adquisitivo de sus salarios y el funcionamiento de los centros donde se desarrollan; CONSIDERANDO que dicha solicitud fue aprobada -por unanimidad- por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario; QUE el Presupuesto Nacional es la Ley donde el Estado Nacional define sus estimaciones macroeconómicas, prioridades de gasto público y formas de obtención de los recursos, así como asignación presupuestaria de los mismos en el ejercicio del año entrante; QUE la inversión en Ciencia y Tecnología, en tanto considerada como una inversión al conocimiento nacional y d la incorporación de valor agregado y saberes en la comunidad, constituyen insoslayablemente un bastión de soberanía nacional que debe cuidarse y promoverse; QUE, para lograr tales objetivos, la Nación Argentina debe sostener miles y miles de científicos, becarios y becarias, personal de apoyo y diferentes organizaciones, tanto del sector público como privado que, con sus desarrollos específicos en cada área, contribuyen a la formación de conocimiento y saberes que es fundamental seguir haciendo crecer en número y en calidad, QUE en la campaña presidencial del año dos mil quince el actual Presidente, atento a la importancia que le otorgaba a la Ciencia y Tecnología la sociedad, prometió llegar al año dos mil diecinueve con una inversión en Ciencia y Tecnología del 1,5 % del Producto Bruto Interno (PBI); QUE en el actual Proyecto de Ley de Presupuesto, el primero que es enviado al Congreso de la Nación por la actual Administración, considera que el desarrollo en Ciencia y Tecnología es una prioridad para los próximos años y prevé una asignación de partidas para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de 13.956 millones de pesos, representando un

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

0,59 % del porcentaje del PBI, mientras que en los años 2009-2016 correspondía de un 0,7 a 0,8 % del PBI; QUE el tope de salarios fijado para el año 2017 es del 17 % con una inflación anual del 50 % y se anuncia un recorte del 70 % en presupuesto para infraestructura, becas, programas, etc.; y QUE tal masa de recursos implica lo estimado para sostener la ejecución de programas y becas para el primer y segundo trimestres, como reconociera públicamente el ministro Lino Barañao en declaraciones a la prensa, POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.- Adherir al reclamo aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario el día 27 de octubre de 2016 y por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR en su Resolución N° 417/2016 C.D., para que se garanticen las partidas para sostener la continuidad de los programas, los proyectos y las becas de investigación científica y tecnológica en curso, así como el poder adquisitivo de sus salarios y el funcionamiento de los centros donde se desarrollan. ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: en realidad está bastante explicado, o sea, lo que nos parece necesario a nosotros es que hablemos..., que desde Consejo Directivo tomemos una posición con la coyuntura social-política que estamos viviendo en este momento; esto se trató en Consejo Superior, entonces nada más sería apoyar eso. Yo propongo una moción para aprobarlo ahora. ---

Sr. Decano: es una declaración adhiriendo a una declaración que ya hizo el Superior. -----

Consejera Colletti: el Consejo Superior. -----

Consejero Bellezze: esto yo lo había comentado hace quince días, que del Presupuesto 2017 se bajan muchísimas partidas, entre ellas la de Educación e Investigación, de hecho hubo una marcha ayer, o sea, el tema no era tan menor como se trató la última sesión, y creo que sí, yo también apoyo al moción de que se vote ahora y me alegra que estos temas lleguen a este Consejo, ya se lo dije personalmente a la Consejera. -----

Consejero Perseo: yo apoyo la moción de que se vote ahora. -----

Sr. Decano: ¿se aprueba entonces por unanimidad la Declaración del Consejo?. -----

Varios: sí. -----

Sr. Decano: perfecto, aprobada. Sra. Vicedecana. -----

Sra. Vicedecana: pedir que la Consejera Colletti lea el proyecto para que quede grabado. -----

Consejero Bellezze: ¿interesa que lo lea o se lo puede transcribir en el Acta completo, se puede transcribir completo en el Acta, se puede votar eso. -----

Consejero Perseo: que quede transcrito en el acta. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.9.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 05122/712 – Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi, relacionado a “Declarar el mes de noviembre como el “Mes de la gratuidad de la enseñanza universitaria”. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: lo leo “Rosario, 28 de octubre de 2016. VISTO que por Ley Nacional N° 26.320 del año 2007, se estableció el día 22 de noviembre como el “Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria”, fecha conmemorativa del 22 de noviembre de 1949,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

cuando el entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, firmó y promulgó el Decreto N° 29.337 de supresión de aranceles universitarios vigentes hasta ese momento, con los siguientes considerandos: “* Que el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de los miembros que lo componen; * Que por ello debe ser primordial preocupación del Estado disponer de todos los medios a su alcance para cimentar las bases del saber, fomentando las ciencias, las artes y la técnica en todas sus manifestaciones; * Que, atendiendo al espíritu y a la letra de la nueva Constitución, es función social del Estado amparar la enseñanza universitaria a fin de que los jóvenes capaces y meritorios encaucen sus actividades siguiendo los impulsos de sus naturales aptitudes, en su propio beneficio y en el de la Nación misma; * Que, como medida de buen gobierno, el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan noble como legítima vocación; * Que dentro de la Nación, y de acuerdo con la misión específica que la Ley les impone, son las universidades especialmente las encargadas de difundir la cultura y formar la juventud; * Que una forma racional de propender al alcance de los fines expresados es el establecimiento de la enseñanza universitaria gratuita para todos los jóvenes que anhelan instruirse para el bien del país; y CONSIDERANDO que es justo que se recuerde esta fecha como un hito en la Educación Superior Argentina, dado que la gratuidad de la enseñanza universitaria es una importante herramienta de inclusión, de integración y ascenso social; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar el mes de noviembre como el “Mes de la gratuidad de la enseñanza universitaria”. ARTICULO 2°.- Difundir las presentes actuaciones en los medios oficiales de la FAPyD. durante el mes de noviembre. ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese”. -----
Consejero Bellezze: tenés que agregarle “dentro de la FAPyD”. -----
Consejero Lattanzi: sí, esto lo quiero agregar “La eliminación de los aranceles universitarios vigentes hasta ese momento ressignifica y expande las conquistas de las reformas de 1918 porque facilita el acceso a la Universidad de los sectores populares y trabajadores”. Cuando el Presidente de entonces dice “Desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma tal que la enseñanza sea gratuita y esté al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país”, a la vez de que se adquiere un derecho se adquiere un compromiso social de la Universidad Pública y sus actores con la comunidad que la sostiene. El motivo de esta presentación tiene que ver con recordar y celebrar estos hechos históricos, es una herramienta para garantizar la permanencia de los derechos conquistados, por este motivo pido el acompañamiento al proyecto. -----
Sr. Decano. se aprueba. -----
Consejero Perseo: se aprueba. -----
Sr. Decano: bien, entonces queda aprobado por unanimidad. -----
Consejero Bellezze: ya que se pidió que se publique, pediría que la Resolución de la Consejera Colletti también se publique en Infoarq porque a veces hay resoluciones de este Consejo que sería interesante...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA Nº 28
28.10.16

///

Consejera Berrini: perdón, celebro que se recuerde el “Mes de la gratuidad de la enseñanza universitaria”, me gustaría también que llevemos a la práctica que, después de la reforma de Educación Superior de los `90, que ha privatizado bastante la estructura general porque las carreras de grado se han achicado y se ha armado estructuras de postgrado, tratemos también, en la práctica concreta, los problemas en relación a los contenidos de la carrera, a ver cómo reforzamos la carrera de grado para que la gratuidad de la enseñanza realmente se garantice y no quede en un mero formalismo de que recordemos lindos actos pero que en la práctica lo que hemos visto igualmente, desde esa reforma hasta ahora, va en detrimento a las carreras de grado y se ha privatizado bastante la educación superior, o sea, por los postgrados, por las especializaciones que, en general, algunas pueden seguir siendo gratuitas y otras no. Por eso el compromiso de la Educación Superior, por lo menos de la educación universitaria nos va a llevar mucho más trabajo, me parecen bien las formas para que lo sostengamos después en los contenidos y en las discusiones. -----

Sr. Decano: quiero agregar, antes de darle la palabra al Consejero Bellezze, que la formación universitaria de grado está garantizada, no se ha tocado un solo contenido y estamos formando profesionales constantemente en una Universidad que, con un enorme esfuerzo de su pueblo, de todo su pueblo, es gratuita y garantiza la educación pública y gratuita. -----

Consejera Berrini: no digo que no esta garantizada...-----

Sr. Decano. como piden garantizar, yo aclaro que está garantizada. -----

Consejera Bernini: en ese sentido está pero estamos de acuerdo también que la reforma de los `90 apuntó a una estructura que no se discutió, y tampoco se discute, que es ésta, que la mayoría de las carreras, digamos, han avanzado muchísimo las carreras de postgrados y que esas sí son pagas, digo sostener las dos cosas y seguir tratando de ampliar realmente las especializaciones también, digo eso. -----

Consejero Bellezze: de hecho nosotros vamos a aprobar títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual que son de grado universitario de la UNR, que son pagos, o sea que los título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual, es un grado universitario de la Universidad Nacional de Rosario que son pagos, o sea, que la ley de gratuidad debiera cumplirse para poder celebrar el mes de noviembre el mes de la gratuidad. Segundo, una manera de esquivar lo que la Consejera ha querido decir es que una manera de esquivar esa Ley es transferir contenidos al postgrado, que se puede cobrar, y vaciar la carrera, que nadie se va a asombrar que hoy que digamos esto porque está pasando desde hace muchos años y en esta Facultad, por suerte, ha pasado muy lentamente, hay facultades donde ha pasado mucho más drásticamente, hasta acortamiento de carreras. Entonces no es un tema menor que se esquite la gratuidad con algunos artilugios que, a veces, no son tan nobles como la Ley sí es y me alegro que el Consejero la haya traído para celebrarla, o sea, que hay un grado que es pago en esta Facultad. ...diálogos...-----

Sr. Decano: son opiniones personales, cada uno puede expresar su opinión personal y lo expresa con absoluta libertad, es solo expresión personal de quien la emite. -----

Consejero Bellezze: Decano, es la realidad escrita. ...diálogos...-----

Se aprueba por unanimidad.-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

3.10.- Expte. N° V-1190-8/1 – Sr. Ramiro Vergillito – Solicita extensión de correlatividades para el cursado de la asignatura “Proyecto Final de Carrera” hasta las mesas de diciembre. -----

Sr. Decano: que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.-----

3.11- Expte. N° 07172/297 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, dejando constancia de la donación recibida, de parte de esa Secretaría, distintos libros. Valor Total: \$ 575.- (pesos quinientos setenta y cinco). -----

Sr. Decano: se acepta y se pasa al Consejo Superior para su patrimonialización. -----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: la verdad que no entiendo lo que...-----

Consejera Bernini: si los libros los tiene Natalia, si los libros los tiene Biblioteca, no se entiende lo que dice. -----

Consejero Bellezze: ¿no entran siempre a la Biblioteca los libros?. -----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra, yo tampoco lo entiendo exactamente, comparto con usted porque como está redactado no entiendo si la Secretaría de Postgrado hizo una donación a la Facultad o acredita una donación. ...diálogos... Me comprometo en informarlo fehacientemente la próxima sesión pero como quedó la redacción confirmo que para mí tampoco es clara ...diálogos... leo la nota “Rosario, 12 de octubre de 2016. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. De mi consideración: Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de nuestra Institución, a fin de dejar constancia de la donación de la Secretaría de Postgrado a los fines de incluir en el patrimonio de nuestra Biblioteca dos libros de su producción”. Bien, son donaciones de dos libros a la Biblioteca de la Facultad. -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry – Tema: Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry, relacionado a “Establecer que cada materia que un alumno regularice podrá ser rendida bajo dicha condición en cualquiera de las cátedras existentes”. -----

Sr. Decano: leo el proyecto “Rosario, 28 de octubre de 2016. VISTO que en la Facultad las materias que son regularizadas solo pueden ser rendidas en dicha condición en la cátedra donde se efectuó dicha regularización; Que el estudiante que quiera rendir el examen final de la materia regularizada debe hacerlo en condición de libre; y Considerando que muchos alumnos regularizan una materia en una cátedra y rinden su correspondiente final en otra cátedra; Que la condición de “regular” debería ser en relación a una materia cursada y no a una cátedra o taller; Que muchos estudiantes regularizaron una materia sin poder elegir cátedras por el sistema de cupos que había hasta el año pasado en la Facultad; Que la libre elección de cátedra se debe dar no solo en la elección de materias a cursar sino también en las materias a rendir; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Disponer que cada materia que el alumno regularice podrá ser rendida bajo dicha condición en cualquiera de las cátedras existentes. ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.) Sr. Claudio Cointry". Yo solicito lo siguiente por la importancia que amerita el tema que plantea pero bajo ningún punto de vista la discusión que pretende tenga urgencia, que se vote por la declaración de urgencia y sino que entre este expediente como debe entrar, por Mesa de Entradas. Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: me parece que sobre el proyecto podemos estar de acuerdo o en contra pero estaría bueno que se discuta y podamos tomar una resolución antes de las mesas que se vienen ahora, por eso por ahí la urgencia de meterlo sobre tablas. Yo creo que no perjudica en nada meterlo sobre tablas y que se discuta en la Comisión. -----

Sr. Decano. es un tema en discusión que, vuelvo a decir lo mismo, bajo ningún punto de vista amerita que no tenga importancia. -----

Consejero Cointry: por eso, entrémoslo a Comisión y discutámoslo. -----

Sr. Decano: para mí no tiene urgencia, debe entrar como expediente, no es un expediente para que ente sobre tablas con urgencia por la importancia y la cantidad que engloba un discusión de estas características. -----

Consejero Cointry: se vienen las mesas de diciembre y después de las de marzo y, si nosotros podemos dar una discusión, así salga que sí o que no, por lo menos expedirnos, que se acepte y que pase a Comisión, no pido que se discuta ahora. -----

Sr. Decano: éntrelo por Mesa de Entradas y va a tener la discusión sin ninguna duda porque no se va a poder evitar la discusión. -----

Consejero Cointry: bueno, pido que se vote la declaración de urgencia. -----

Votación: -----

* Declarar la urgencia de las presentes actuaciones y disponer el pase a la Comisión de Asuntos Académicos: nueve (9) votos. -----

* No declarar la urgencia de las presentes actuaciones y disponer el ingreso por Mesa de Entradas: nueve (9) votos. -----

Sr. Halabicky: nueve (9) votos. -----

Sr. Decano: se declara la urgencia porque no llega a los dos tercios. Entra por Mesa de Entradas, ingréselo por Mesa de Entradas par la próxima sesión de Consejo. -----

Se resuelve pasar las presentes actuaciones a la próxima sesión de Consejo Directivo, previo ingreso por Mesa de Entradas. -----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título de Arquitecto. - Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. - Título Intermedio de Bachiller Universitario. -----

Título de Arquitecto: Expte. N° 15122 - Dib, María Cecilia; Expte. N° 15123 - Molinari, María Sol; Expte. N° 15124 - Roda, Emiliana; Expte. N° 15125 - Pisano, Constanza; Expte. N° 15426 - Getino Guastavino, Angel Jesús Miguel y Expte. N° 15427 - Galarraga, Sabrina. -----

Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. N° 15086 - Valdez, Eliana Gabriela; Expte. N° 15368 - Raitzin, Catalina Micaela y Expte. N° 15087 - Musso, Laura Noemí. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 15096 - Vesprini, Lucas Ariel. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: sin perjuicio de ser un poco molesto, no sé si podemos aprobar los títulos de “Licenciado en Diseño de Comunicación Visual” porque no cumple con la Ley que el General Perón dictó en 1949, o sea, que debiera ser ilegal este título porque si no cumple una Ley es ilegal, o sea que debiéramos preguntarle a la Asesora. -----

Consejera Lapissonde: está bien, pero estamos en octubre. ...diálogos...-----

Consejero Bellezze: no, no pero la Ley es del año 1949 arquitectadiálogos... No es gracioso, es terrible que se cobre cuando no se debiera, no me causa ninguna gracia, en noviembre podría ser gratis para celebrar el mes de la gratuidad. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Consejero Cointry: antes de comenzar con los despachos, quería hablar sobre un tema. Hay muchos estudiantes que cursaron “Matemáticas I” en el primer cuatrimestre, que la promovieron, y que al día de hoy figuran como libres. Nosotros fuimos a hablar un montón de veces, en un montón de ocasiones con el Secretario Estudiantil y con gente de esa Secretaría y todavía no se resolvió, hay un estudiante que nos vino a buscar que sigue figurando como libre y es preocupante, o sea, tenemos un Secretario, un Sub Secretario, un montón de gente trabajando ahí y si el estudiante no va, habla...-----

Sr. Decano: ¿presentaron un expediente pidiendo eso que están planteando?. -----

Consejero Cointry: no, yo quiero informar a este Consejo Directivo porque me parece que es una situación preocupante que pase eso en nuestra Facultad, encima se quiere hacer responsable al estudiante que figuraba en la lista y se le dijo en esa Secretaría que no se había inscripto. -----

Sr. Decano: tomo conocimiento del tema y lo voy a pasar al Secretaría de Estudiantil. -----

Consejero Cointry: es para que se tome conocimiento pero me parece preocupante. ...diálogos...-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

No se registran.-----

Punto 6) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sr. Decano: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 019/16 - Tema: Expte. N° 05122/540 - Proyecto de Resolución presentado por el alumno Nicolás Ventroni, representante de la Agrupación Estudiantil “Santiago Pampillón”, relacionado a “Plotter público”. VISTO las presentes actuaciones, y dado lo resuelto por este Consejo Directivo, esta Comisión recomienda el pase a archivo de las presentes actuaciones. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Ramiro García y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 020/16 - Tema: Expte. N° 05122/698 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a “Modificar la Resolución N° 094/2010 C.D. (Destino de los recursos generados por los alquileres

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

de los espacios de la Facultad)”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución de modificación de la Resolución N° 094/2010. C.D. .propuesto, con las siguientes modificaciones al Artículo 1° y 2°: Artículo 1°.- Dividir el destino de los recursos generados por los alquileres de los espacios de la Facultad en los siguientes rubros: a) Inversiones en equipamiento; b) Desarrollo del Proyecto Editorial A&P; c) Desarrollo de la investigación y la extensión (subsídios a docentes participantes en proyectos vinculados a tales actividades) y becas para estudiantes que deseen iniciarse en las mismas; d) Fondo de reserva y e) Becas de ploteo y artículos de librería, cartones y madera balsa para alumnos, como política de contención y ayuda a aquellos estudiantes con problemas económicos para afrontar la carrera. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. María Paula Lapissonde, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ramiro García, Arq. Juan. J. Perseo, Srta. Mora Peiró y Srta. Liliana Badariotti”.

Consejero Altuzarra: ¿son porcentajes iguales?.

Consejera Badariotti: sí, son iguales, quintas partes, sería en cinco partes, estas cinco partes serían éstas.

Sr. Decano: Consejero Caccia.

Consejero Caccia: en primero lugar, quiero dejar sentada la posición a favor la implementación de becas de ploteo y cualquier otra política que ayude al bienestar de todos los estudiantes; pero creemos que esto tiene que salir de la mejor forma posible para poder ser implementado; y pedimos que este tema pueda ser tratado en Comisión como corresponde. Estos despachos no fueron consensuados completamente dentro de la Comisión, con todos los Consejeros que conforman parte informados, fueron escritos en otra Comisión, en la Comisión de Asuntos Académicos, sin informarle a los Consejeros que ya se había constituido esta Comisión y, además, sobre el tema del propio producido, nosotros desde principio de año venimos reclamando y pidiendo informes sobre los contratos de licitación, que no están llevando delante de manera transparente y cumpliéndose como corresponde para lo que nosotros habíamos propuesto, la creación de una Comisión Fiscalizadora, y pedimos que vuelvan los informes que pedimos y que aún no han vuelto; y vamos a pedir una moción de orden para que este tema vuelva a Comisión y sea tratado como corresponde.

Sr. Decano: yo quiero aclarar que los contratos se están llevando exactamente como están pactados, los tres contratos que tenemos, y exactamente haciendo lo que dice lo que debemos hacer con los contratos, así que no veo ningún tipo de problema ni con el contrato del bar, que solicitó hace poco y se cumple perfectamente, ni con el contrato de la librería, ni con el del plotter mientras estén vigentes. Con respecto a los informes del Secretario de Finanzas, cuando se los han pedido se lo han planteado y se los ha traído a las comisiones.

Consejero Caccia: de acuerdo a los informes que nos devolvió el Secretario Financiero los plazos que se han estipulado para ir actualizando el alquiler que paga el privado, no fueron actualizados.

Sr. Decano: sí fueron actualizados. Lamentablemente, el problema que tiene que es un contrato que viene de gestiones anteriores y, muy a pesar de este Decano, no hubiera estado en las mismas condiciones pero no tengo más que cumplir el contrato o someterme a la posibilidad de, unilateralmente, bajar un contrato con el costo que tendría para nosotros. Ahora, cuando nosotros

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

tuvimos que rehacer el contrato del bar, lo hicimos en las mejores condiciones posibles para la Facultad, triplicando prácticamente la cuestión del canon, que sería lo mismo con los otros casos, lo que pasa es que no puedo hacerlo mientras no venza el contrato, y los factores de actualización están puestos en el contrato, es más, yo lo estoy estudiando porque estaba en la situación, posiblemente, de tener que unilateralmente plantear la posibilidad de rescindir la situación del contrato, lo que pasa es que lamentablemente un contrato que tiene muchos años, la rescisión ante el perjuicio económico de la otra parte es un número demasiado alto al que nosotros no podemos enfrentar pero la vocación y el cumplimiento de los contratos lo hacemos perfectamente y es totalmente transparente porque el número de los alquileres es muy simple, ustedes verán que son tres alquileres con un precio mensual, por lo tanto informe eso es muy simple. Consejero Valle. -----

Consejero Valle: me parece que un par de cosas que se dijeron no son ciertas porque este proyecto se trató en la Comisión de Planificación y Finanzas el jueves con el Secretario Financiero presente. Si bien en esa Comisión no había un docente presente, más allá de eso se puede sesionar igual después de la media hora y se trató con un representante de cada Claustro Estudiantil. En ese momento, por decisión, dijimos que no se despache en la Comisión del jueves, que esperemos a la del viernes con docentes presentes. El viernes reabrimos esta Comisión de Planificación y Finanzas, volvimos a discutirlo pese a que ya lo habíamos discutido y se habíamos dicho que esto nada más se iba a despachar, se escribió un Despacho, Consejeros de "Area" la verdad tomaron una actitud únicamente de entorpecer este proyecto, que me parece que es realmente importante para los estudiantes, y que estaría bueno que salga lo más pronto posible. Precisamente, por esa discusión, en la Comisión especial del miércoles, que era para condicionalidades, nos pidieron por favor volver a reabrir la discusión, volverlo a tratar y ver cómo quedaba el Despacho; les dimos la posibilidad, les dijimos "nos parece bien", reabrimos de nuevo la Comisión el miércoles, se habló, se consensuó, se llegó a un acuerdo en la primera parte, en el Artículo 1º.-, se difirió en el Artículo 2º.-, que ahora lo van a ver, pero el tema se trató en tres comisiones, se llegó a acuerdos en algunas partes y en otras no, se despachó como se tenía que despachar, en la forma en que se tenía que despachar. Me parece que es una actitud de entorpecer un proyecto que, para mí, es muy útil hoy en día y queremos sacarlo lo antes posible.-

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: solamente quería agregar que el Despacho no tiene por qué consensuarse, digamos, quería aclararlo como firmante del Despacho. Yo firmé el Despacho, me parece que habiéndose debatido le dedicamos bastante tiempo a esto y propongo, como moción de orden, votar. -----

Consejero Bellezze: hay una anterior. -----

Consejero García: hay un Despacho y hay que votarlo. -----

Consejera Leoni: hay una moción de orden para que vuelva a Comisión el tema. -----

Consejero Bellezze: hay una moción de orden, la moción de orden se vota estatutariamente cuando se propone. -----

Consejero García: primero se leyó un Despacho. ...diálogos...-----

Sr. Decano: bueno, la moción de orden que vuelva o que no vuelva a Comisión. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Consejero Perseo: que se vote el Despacho o vuelve a Comisión. -----

Consejero Lattanzi: necesitamos asesoramiento legal. -----

Consejero Bellezze: perdón, voy a pedir una aclaración porque no estuve en esa Comisión. -----

Consejera Peiró: estabas. -----

Consejero Bellezze: sí, estaba y me fui antes de que me peguen un sillazo porque las sillas volaban y me retiré. No me quedé porque no soy integrante de la Comisión, o sea, no debía estar ahí. -----

Consejero García: todos los Consejeros son integrantes de todas las comisiones con su sola presencia. -----

Consejero Bellezze: lo único que quería preguntar es si lo que se está votando es, simplemente, cambiar el destino de los fondos, no cómo se van a manejar esos fondos. Yo tenía dudas con el manejo de las becas, estuve preguntando por ahí, que las becas no sean solo para el plotter de acá porque el plotter de acá no es el más barato, entonces las becas deberían ser para los plotter más baratos. Si el tema está abierto todavía en cómo se va a distribuir, no me molesta la distribución, podría ser una más. Por eso quería aclarar que si no es un resolución de cómo se van hacer las becas, sino que simplemente se sacó una parte para beca. Eso sí creo que hay que discutirlo todavía. -----

Sr. Decano: Consejera Badariotti. -----

Consejero Lattanzi: perdón, hay dos mociones de orden ... diálogos... -----

Consejera Badariotti: quería aclararle al consejero Bellezze, si le sirve le respondo lo que pregunta. Quiero aclarar este tema, como se dijo, se debatió ampliamente, no en estas tres comisiones que mencionó el Consejero Valle sino se viene debatiendo en comisiones anteriores desde hace bastante tiempo. Más allá de eso, quiero aclarar que sobre este punto lo que se consensuó tanto el jueves, el jueves y el miércoles es esas tres comisiones fue que había unanimidad de criterios para modificar el Artículo 1º.-, que es lo único que yo leí, el Artículo 1º. A continuación, sobre este mismo expediente hay dos despachos más, que es la modificación del Artículo 2º.- de esa Resolución N° 094/2010 C.D., porque estamos hablando de modificar una Resolución. El Proyecto de Resolución consiste en modificar una Resolución que está vigente y lo que se consensuó con todo el mundo es que, en vez de dividirlo en cuartos, sea en quintos, en cinco partes, eso leí, nada más. El debate que se abrió es de un tema que todavía no se trató. -----

Consejero Bellezze: por eso pregunté porque no estuve. -----

Sr. Decano: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo quería aclarar unas cosas. Es verdad que el jueves, el día de la Comisión, nos juntamos, el primer jueves, es verdad que se discutió el tema, se habló y se consensuó que ese viernes se iba a volver a discutir el tema y que se iba a despachar pero discutiéndolo en ese momento. Después lo que pasó en realidad el viernes fue que algunos Consejeros, aparte y sin avisar a nadie, hicieron el Despacho y no fue exactamente lo que se había discutido el día anterior, o por lo menos no como yo lo veía. Después también es verdad que hace dos días, el miércoles, se volvió a abrir la Comisión, y en ese caso yo estoy de acuerdo con que salgan las becas, celebro con que los Consejeros de "Franja Morada" se hayan acordado que les interesa lo que le pasa a los estudiantes, yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo que sí difiero es en el

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Artículo 2º, que yo considero que lo que tenemos que discutir también es cómo se va a implementar. -----

Sr. Decano: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: yo quería explicar lo que ya explicó Liliana, que el Artículo 1º que, en vez de que sea en cuartos sea en quintos, y el artículo 2º la implementación. Lo que quería decir, que lo dije el otro día, es que me parece que hay veces que nos sentamos a discutir un proyecto y llega a un nivel la discusión que pasa a agresión, y me parece que habría que bajar un poco porque si bien tenemos diferencias políticas, también hasta personales, en lo ideológico quiero decir, me parece que habría que bajar un poco el tono porque lo que vivimos el viernes fue medio.... Me parece que tendríamos que tratarnos un poco mejor porque todos queremos el bien de la Facultad, no volaron sillas pero más o menos. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: quiero aclarar nuevamente, como dijo mi compañero, que apoyamos este tipo de iniciativas por parte de los estudiantes, sea la agrupación que sea que lo presente, pero queremos dejar en claro cómo se sucedieron los hechos en la Comisión del viernes, ya que nos resulta bastante desprolijo que se escriba un Despacho a escondidas, que la persona que preside, en este caso la Consejera Badariotti, la Comisión de Planificación y Finanzas, considere que está en todo su derecho de escribir un Despacho y abrir una Comisión cuando en realidad estábamos en la Comisión de Asuntos Académicos, me parece irresponsable y una falta de respeto real para nosotros, que siempre estamos dispuestos a debatir todos los temas y que, en realidad, este tema no se debatió, se debatió el miércoles de esta semana, una vez ya escrito el Despacho. Nos parece que no son las maneras de tratar los temas y queríamos dejar en claro eso porque no fue como consideran, no se debatió en tres comisiones, es un tema que se despachó a proyecto cerrado y, lamentablemente, no consideramos que estas sean las maneras. A su vez, acuerdo con lo que dice la Consejera Peiró de que realmente no se debe llegar a este tipo de discusiones digamos, o con el grado de agresividad con que se trató el tema el día viernes; y apoyo la moción que hizo el Consejero Caccia de que vuelva a Comisión. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: le voy a pedir a la Consejera que deje de excusarse, que si quiere votar en contra que vote en contra. Esto se trató en tres comisiones, en algunas cosas se llegó a un acuerdo, en otras no, se hicieron despachos; esto se trató ya, si quiere votar en contra que vote en contra y deje de excusarse. -----

Consejero Lattanzi: yo solamente quería referirme a la calificación respecto a la Presidenta de la Comisión porque el miércoles, cuando funcionamos de manera excepcional a los días en que tiene que funcionar la Comisión, la Presidenta tuvo la voluntad de volver a abrir la Comisión en función de algunos pedidos, con lo cual me parece que el manejo de la Comisión fue correcto y, además, tuvo la voluntad de que si había algunas diferencias se incluyan, incluso se agreguen otros despachos. -----

Sr. Decano: hay que votar si se aprueba el Despacho como está realizado o vuelve a Comisión. Vamos a hacer primero...-----

Consejero Valle: que sea nominal. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Sr. Decano: bueno, nominal. Primero vamos entonces por la aprobación del Despacho, perdón, tienen razón, o aprueba el Despacho o pide que pase a Comisión. -----

Consejero Morlas: perdón, no estoy de acuerdo con la manera, son dos cosas distintas. -----

Consejero García: perdón, si se aprueba no vuelve a Comisión, si vuelve a Comisión no se aprueba. -----

Consejero Bellezze: formalmente no es así, se vota la moción de orden y después se vota el Despacho. Formalmente hay una moción de orden que resolver ...diálogos...-----

Sr. Decano: no discutamos. Vamos a votar la moción de orden de que vuelva a Comisión, nominalmente van a decir “que vuelva a Comisión” o “que no vuelva a Comisión”. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----

Consejera Berrini: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----

Consejero Caccia: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Gorosito. -----

Consejero Gorosito: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----

Consejera Ferrarello: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: que vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: que no vuelva a Comisión. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: que no vuelva a Comisión. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: yo voy a votar para que se vote ahora, considero que... -----

Sr. Decano: hay que votar que vuelva o que no vuelva. -----

Consejero Cointry: que no vuelva, pero quiero justificar mi voto. Yo considero que si bien el tema fue muy desprolijo en la forma en que se despachó en la primera Comisión, fue sumamente desprolijo, considero que no por ser un proyecto de otra agrupación, la verdad lo que pienso es que no le interesa el bienestar del estudiante sino que lo hace para lavarse la cara porque votaron en contra del plotter público pero, más allá de eso, considero que las becas para los estudiantes es algo favorable y por eso no quiero..., considero que mejor si se vota ahora y, de hecho ...inaudible... -----

Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: que no vuelva a Comisión. -----

Votación: -----

* Disponer que las presentes actuaciones vuelvan a la Comisión de Planificación y Finanzas:
ocho (8) votos. -----

* Disponer que las presentes actuaciones no vuelvan a la Comisión de Planificación y Finanzas:
once (11) votos. -----

Sr. Decano: entonces no vuelve a Comisión. Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: primero que nada quería decir que este proyecto está desde antes de que se apruebe el proyecto del plotter público y, segundo, que nuestra agrupación "Franja Morada" no votó en contra del plotter público sino lo que se votó el otro día fue se vea cómo se iba a implementar o que se apruebe en el momento. Nosotros queremos saber cómo se va a implementar porque realmente nos interesa esta problemática de falta de recursos de los estudiantes y por eso propusimos que haya becas. Era para aclarar de que no votamos en contra de nada. -----

Sr. Decano: terminemos con esta discusión que es del Centro de Estudiantes. Vamos a la votación del Despacho, si quieren nominalmente a favor del Despacho o en contra del Despacho. ...diálogos... Vamos a votar el Despacho N° 020/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: aprobar. -----

Sr. Halabicky: Consejero García. -----

Consejero García: aprobar. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Sr. Halabicky: Consejero Altuzarra. -----
 Consejero Altuzarra: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
 Consejero Bellezze: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
 Consejera Berrini: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
 Consejero Lattanzi: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
 Consejero Morlas: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
 Consejero Caccia: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Gorosito. -----
 Consejero Gorosito: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
 Consejera Ferrarello: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
 Consejera Leoni: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
 Consejera Peiró: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
 Consejero Valle: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
 Consejera Colletti: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
 Consejero Cointry: aprobar. -----
 Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
 Consejera Badariotti: aprobar. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 020/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas: diecinueve (19) votos.-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: ahora los Despachos Nros. 021/16 y 022/16 son sobre el mismo tema. “Despacho N° 021/16 - Tema: Expte. N° 05122/698 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a “Modificar la Resolución N° 094/2010 C.D. (Destino de los recursos generados por los alquileres de los espacios de la Facultad)”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución de modificación de la Resolución N° 094/2010 C.D propuesto, con las siguientes modificaciones al Artículo 2°: Artículo 2°.- Establecer que el Sr. Decano propondrá un mecanismo de distribución de los recursos asignados a la Investigación, Extensión, ploteo y artículos de librería. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Sr. Facundo Valle y Srta. Liliana Badariotti”. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Consejero Bellezze: falta uno, eran cinco. -----
Consejera Badariotti: no, porque el otro es para fondo de reserva y a Revista A&P, la Resolución dice con claridad, el Artículo 1°.- de la Resolución dice que se divide en cinco partes iguales. Lo que el Artículo 2°.- dice es quién tiene la responsabilidad de asignar esas becas, las becas nada más, las de Extensión, las de Investigación ...diálogos... eso es lo que dice el Artículo 2°.-. -----
Sr. Decano esa Resolución no la hicimos nosotros, es una Resolución vigente que se viene aplicando todos los años. -----
Consejera Peiró: ya estaba hecha. -----
Consejero Bellezze: ya se, ya se ...diálogos... -----
Consejera Badariotti: lo que yo leí, el Artículo 2°.-, es textualmente lo que está en vigencia, lo único que se le agregó es el ítem correspondiente a plotteo y compra de artículos de librería, nada más. “Despacho N° 022/16 - Tema: Tema: Expte. N° 05122/698 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Facundo Valle, relacionado a “Modificar la Resolución N° 094/2010 C.D. (Destino de los recursos generados por los alquileres de los espacios de la Facultad)”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Resolución de modificación de la Resolución N° 094/2010 C.D propuesto, con las siguientes modificaciones al Artículo 2°: Artículo 2°.- Establecer que el Sr. Decano propondrá un mecanismo de distribución de los recursos asignados a la Investigación y a la Extensión, y que se cree una Comisión Ad Hoc con un integrante por lista con representación en el Consejo Directivo, que se encargue de reglamentar a la brevedad la implementación de las becas de ploteo y artículos de librería. Fdo.) Sr. Claudio Cointry”. -----
Sr. Decano: el Despacho N° 021/16 mantiene la Ordenanza en las mismas condiciones que está en la actualidad, agregando el otro quinto que aparece; y la segunda no deja la Ordenanza como está en la actualidad sino que hay una parte proporcional de un quinto por ciento para el que propone crear una Comisión. -----
Consejera Badariotti: integrada por un representante de cada lista que tenga representación en el Consejo Directivo. -----
Consejero Bellezze: es un punto sensible. -----
Consejero Cointry: es como usted lo aclaró. Yo creo que al ser becas para estudiantes de la Facultad, y ser algo nuevo a partir de ahora, y siendo que la Facultad..., o sea, todas la beca con las que contamos vienen directamente de la Universidad, digamos, no hay becas para estudiantes específicamente, nunca hubo y no hay un mecanismo fijado para eso. Creo que tenemos que lograr que sea lo más transparente posible y sí tenemos que abrir la discusión ahora para ver cómo se va implementar, abramos la discusión y que todas las listas que están representadas en este consejo puedan participar de esa discusión, y discutamos entre todos cómo vamos a hacer para que se implemente, para que sea transparente, para que no haya nada raro detrás de becas que son en definitiva para el bienestar de los estudiantes. Yo propongo que se vote por el Despacho que propone eso. -----
Consejera Badariotti: esto fue tema de debate también dentro de la Comisión y la propuesta que hicimos en Comisión es que, para reglamentar eso, a partir después de esta modificación, se puede hacer la presentación de un nuevo proyecto donde contemple todos esos detalles, cosa que

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

le permita a la Comisión de Interpretación y Reglamentos analizar, artículo por artículo, las propuestas hechas. -----

Sr. Decano: Consejero García. -----

Consejero García: una pequeña opinión. Yo estoy de acuerdo con la transparencia pero lo que no estoy de acuerdo es pensar que si lo administra el Decano significa que no sea transparente, en eso no voy a estar de acuerdo y, acto seguido, propongo que se vote. -----

Sr. Decano: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: adelanto mi voto por el Despacho N° 022/16, creo que el tema de las becas es un tema muy delicado, la entrega de una beca es un tema muy difícil, hasta pueden llegar a ser estigmatizantes, demostrar que sos pobre para tener un beca, entonces es un tema muy7 difícil. Creo que es mucho mejor que lo maneje el legislativo, o sea nosotros, una Comisión formada por nosotros, por todos los partidos políticos, y no el ejecutivo, más allá de... Yo creo, Consejero García, cuando dice "poco transparente" no dice delictivo, dice que no se ve lo que pasa, aunque el resultado sea bueno pero no se ve cómo se llegó a eso, no es que quiera decir que el Decano le va a dar a su sobrino, quiere decir que es más transparente decir que todos los partidos políticos que estamos acá podemos ver el proceso, nada más. -----

Consejero García: acá también hay sobrinos. -----

Sr. Decano: Consejero Valle. -----

Consejero Valle: esta fue la parte del Despacho en la que no se llegó a un consenso, había diferentes opiniones y por eso voy a pedir que se pase a la votación así lo cerramos. -----

Sr. Decano: Consejera Peiró. -----

Consejera Peiró: cuando surgió esta discusión, había algo que no habíamos tenido en cuenta, que podía llegar a dar esta discusión, entonces lo que hicimos fue fijarnos cómo la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad otorga las becas, por ejemplo de material de estudio o cómo los chicos de la fotocopidora de nuestra Facultad otorgan las becas; para nada queremos que se un proceso estigmatizante ni demostrar que sos pobre porque tampoco se tiene que llegar a un nivel de pobreza para no poder acceder a fotocopias o a becas, entonces lo que quiero decir es que no es un proceso estigmatizante, es un proceso que de hecho ya se lleva a cabo en nuestra Facultad y en la Universidad, mediante la presentación solamente de un formulario que se renueva mes a mes y las besas se pueden pedir cada seis meses. Así que propongo que se vote por el primer Despacho. -----

Sr. Decano: propongo que se vote, lo hacemos nominal. Hay que votar por el Despacho N° 021/16 y 022/16. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: Despacho N° 021/16. -----

Sr. Halabicky: Consejera Tettamanti. -----

Consejera Tettamanti: Despacho N° 021/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Marina. -----

Consejero Marina: Despacho N° 021/16. -----

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: Despacho N° 021/16. -----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

- Sr. Halabicky: Consejero García. -----
- Consejero García: Despacho N° 021/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Altuzarra. -----
- Consejero Altuzarra: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
- Consejero Bellezze: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Berrini. -----
- Consejera Berrini: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. -----
- Consejero Lattanzi: Despacho N° 021/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Morlas. -----
- Consejero Morlas: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Caccia. -----
- Consejero Caccia: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Gorosito. -----
- Consejero Gorosito: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. -----
- Consejera Ferrarello: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Leoni. -----
- Consejera Leoni: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Peiró. -----
- Consejera Peiró: Despacho N° 021/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Valle. -----
- Consejero Valle: Despacho N° 021/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
- Consejera Colletti: Despacho N° 021/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----
- Consejero Cointry: Despacho N° 022/16. -----
- Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. -----
- Consejera Badariotti: Despacho N° 021/16. -----

Votación: -----

* Aprobar el Despacho N° 021/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas: diez (10) votos.---

* Aprobar el Despacho N° 022/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas: nueve (9) votos.--

Se aprueba por, mayoría, el Despacho N° 021/16 de la Comisión de Planificación y Finanzas.----

Sr. Decano: 10 votos por 21 y 9 por el 22, porque hay un Consejero menos. Agradezco que no me hayan hecho desempatar en un tema tan sensible porque, de todas maneras, aclaro que la forma en la que se lleva a cabo la distribución es la misma que se viene llevando a cabo todos los años en las otras cosas pero yo me voy a comprometer en informar al Consejo del mecanismo que vamos a seguir adelante para el tema de las becas. -----

Consejero Bellezze: se agradece. ...diálogos...-----

Consejero Altuzarra: jamás fue contrario a tu formación política, o sea, creo que en este caso no

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

hubiera sido la excepción. ...diálogos...-----
Consejero Bellezze: disculpe, quería comentar algo. Yo quería, como Consejero, repudiar el nombramiento en la Coneau, ya que eso nos compete directamente, de un ex Rector de la Universidad del Salvador que nombró como Doctor "Honoris Causa" al Almirante Massera. La Coneau es la que nos juzga, la que nos evalúa y creo que es una vergüenza, habría que rechazar la evaluación hasta que este señor se vaya por lo menos; creo que es obligación de este organismo repudiarlo porque es vergonzoso, nunca creí que pudiera llegar a vivir esto pero vamos a vivir cosas peores por lo visto. -----

Sr. Decano: yo aclaré que no iba a haber ningún informe, estaba esperando en algún momento la intervención, es poco feliz y apoyo lo del nombramiento, si bien aclaro que bajo ningún punto de vista es justificable, es un representante dentro de Coneau de las Universidades privadas, no de las públicas. -----

Consejero Bellezze: sí, sí. -----

Sr. Decano: al Presidente de Coneau los elige el Consejo de la Nación y el representante de las privadas, cuenta con el poco afortunado antecedente que usted acaba de mencionar. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

Informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 129/16 - Tema: Expte. N° L-1441-9/1 – Sra. María Ana López – Solicita Mesa Especial. (Se adjunta informe de Sub Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Sra. López, María Ana, conformado a lo informado por Secretaría Académica a fojas 6. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Rubén del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró, Sr. Facundo Valle, Srta. Mariana Leoni; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Liliana Badariotti". El informe de Secretaría Académica dice que el titular de la cátedra está de acuerdo y donde no hay ninguna contravención de que se le de la mesa. ----

Sr. Decano: bueno, se aprueba para que la alumna tenga la Mesa Especial que solicitaba. Aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 130/16 - Tema: Expte. N° 14401 - Nota presentada por la Sra. Decana., Dra. Isabel Martínez de San Vicente, elevando la propuesta de Plan de Estudio de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial". (Se adjunta informe del Secretario Académico de la U.N.R.). VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de lo informado por Secretaría Académica de UNR a fojas 235 y recomienda aprobar las modificaciones realizadas. Cumplido, pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Rubén del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró; Sr. Facundo Valle y Srta. Liliana Badariotti". Este Plan de Estudio fue aprobado, fue enviado a Sede y vuelve de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Rosario con el pedido de que se corrijan, formalmente, expresiones que son repetidas y mal repetidas en distintos lugares. -----

Consejero Bellezze: me abstengo. -----

Consejero Altuzarra: esta es una carrera de grado, o sea que el nombramiento del Director de la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

carrera y de los profesores de la carrera va a ser en base a las condiciones del grado, por concurso. -----

Consejero García: esa es la idea. -----

Sr. Decano: esto que estamos haciendo ahora, aclaro porque ya conocen el tema, es una voluntad de la gestión y de todos los que me acompañan, absolutamente, de poner en funcionamiento en lo posible la Carrera de Licenciatura en “Diseño Industrial”, que es una carrera de grado, es una carrera altísimamente demandada por la sociedad en nuestra región, es un paso importantísimo para la Universidad Pública poder implementar esta carrera, se están dando las condiciones, por lo tanto estaba este tema sin tratar y agradezco que el Consejo por fin haya tratado este tema para que pase ahora al Consejo Superior en lo que es Plan de Estudio. Acá quedan ahora dos cuestiones que son fundamentales, esto es solamente la aprobación, el primer punto necesario. Este consejo votó hace un tiempo atrás la Comisión que, a partir de que esto salga, hay que constituir la Comisión que votamos nosotros mismos acá en el Consejo para la carrera y definir ahí mismo todos los mecanismos necesarios para llevar adelante la carrera de grado, tal como el Consejero recién planteaba. Consejero Valle. -----

Consejero Valle: voy a pedir que aquellos que se abstengan justifiquen su abstención porque la verdad me sorprende, sobre todo del lado estudiantil, que entorpezcan la creación de una Carrera de Grado como la de Diseño Industrial en la Universidad Pública. -----

Sr. Decano: Consejera Leoni. -----

Consejera Leoni: justo estaba pidiendo la palabra para justificar nuestra abstención. Consideramos que, desde los comienzos de la creación de esta carrera, todo se dio de manera muy desprolija y lamentablemente no pudimos debatir como correspondía, ya que no contábamos con la información correspondiente, ni quién fue la persona que creó el Plan de Estudio, ni cómo se iba a llevar a cabo, ni nada referido al tema, así que simplemente por eso nos vamos a abstener a esta votación. -----

Consejero Bellezze: yo, que también tengo que justificar la obtención como corresponde, primero coincido con la Consejera Leoni, se dio en la época donde había lista única en este Consejo, podrán discutirlo pero nadie se enteró que se estaba haciendo esta carrera, no se difundió. Segundo, no coincido con que dos diseñadores gráficos hayan hecho una carrera de Diseño Industrial y un Arq. Diseñador Gráfico, creo que debería haber sido gente que esté más en el ramo. No coincido con la estructura que tiene el Plan de Estudio, por eso no estoy de acuerdo con cómo se estructuró el Plan de Estudio pero más para que el Arq. Valle no diga sí, me congratulo que haya otra Carrera de Grado gratuita, es más, vamos a hacer lo posible para que todas sean gratuitas, y creo que la Comisión que ya discutimos bastante también, puede llegar a aminorar algunos de los defectos graves que creo que tiene la carrera en este momento, pero se podrá arreglar desde este Consejo. Por eso no voy a votar en contra, lo que sí aclaro para los que no están informados, es que estamos aprobándolo de nuevo al Plan de Estudio. Si hoy no se aprueba el Plan de Estudio no está aprobado porque sufrió modificaciones. -----

Consejera Badariotti: no, no. -----

Consejero Bellezze: se aprueban las modificaciones, Badariotti déjeme aclararlo. Si Rectorado dice “modifiquenlo”, si no lo modificamos queda mal, entonces quedaría incorrecto. Por lo tanto

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

absteniéndonos dejamos que siga, que la carrera se haga y, simplemente, mostramos nuestra disconformidad. ...diálogos... es un gesto político, en realidad estamos dejando que salga, estamos votando a favor. -----

Consejero García: gracias. -----

Consejero Bellezze: podríamos oponernos, para que no sean tan malos con la oposición. -----

Consejero Cointry: me falta justificar mi voto. Yo estoy completamente de acuerdo con que haya más y cada vez más carreras en esta Facultad, yo creo que eso es positivo pero también pienso que en su momento en la forma en que salió la carrera no se discutió, no se abrió el debate ni con la comunidad educativa ni tampoco se le dio el tiempo que merecía en la Comisión. Por eso mi abstención es, como decía Bellezze, yo no voy a poner ningún tipo de traba a que la carrera salga porque considero que es beneficioso para la Facultad y para un montón de estudiantes que quieren estudiarla, no voy a poner ningún tipo de traba en ese sentido pero sí considero que éste es el momento, ya es tarde, pero hagámoslo, abramos la discusión con toda la Facultad y con todas las listas de cuestiones fundamentales de la carrera, por más que el Plan de Estudio ya esté aprobado, que se discuta en esta Facultad, no le va a hacer mal a nadie que se discuta cómo salen las cosas, es verdad que el Plan de Estudio en su momento salió de un día para el otro, por así decir. El día de mañana, cuando haya que pedir los cargos docentes y el espacio físico para la carrera, nosotros vamos a ser los primeros que estemos ahí peleando para que todos los estudiantes que quieran estudiar la carrera puedan hacerlo y que no sea una cuestión formal aprobarlo para poder decir que tenemos una carrera nueva sino que, realmente, se haga y que todos los estudiante que quieran estudiarla puedan hacerlo, así que nosotros cuando quieran luchar para conseguir los cargos docentes y el espacio físico vamos a estar del mismo lado porque nosotros somos los primeros en estar en esa. -----

Sr. Decano: Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: yo me abstengo y, para no hacerla más larga, adhiero a lo que ya se estuvo diciendo, el motivo de por qué se abstienen. -----

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. -----

Consejero Lattanzi: yo quería hacerle una aclaración al Consejero Bellezze, que se refirió a la lista única. Como integrante de la lista única en el mandato anterior a este, la lista única fue elegida democráticamente. -----

Consejero Bellezze: sin duda. -----

Consejero Lattanzi: y fue única porque no hubo otra lista. -----

Consejero Bellezze: pero hubo poca discusión. -----

Consejero Perseo: el tema está hace dos años y medio, ya que está. -----

Sr. Decano. ya está, cada uno justificó su abstención. Aprobamos entonces, con las abstenciones señaladas. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 131/16 - Tema: Expte. N° 14468/42 A - Srta. Micaela Notz – Solicita asignación de créditos académicos por asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones, y según lo informado por Secretaría

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Académica a fs. 11; esta Comisión recomienda otorgar tres (3) créditos académicos como Espacio Curricular Optativo. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Rubén del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró; Sr. Facundo Valle; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. ----
Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 132/16 - Tema: Expte. N° 05122/680 - Proyecto de Resolución presentado por la consejera Directiva Estudiantil, Srta. Marian Leoni y otros, relacionado a “Encomendar al Secretario Académico que haga respetar el Calendario Académico a todos los docentes de la Casa”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda a Secretaría Académica que tome conocimiento de lo solicitado por Expte. Cumplido, se recomienda su pase a archivo. Fdo.) Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Rubén del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró; Sr. Facundo Valle y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 133/16 - Tema: Expte. N° 11529/23 - Srta. Paola A. Montoya Munoz – Solicitud de Convalidación de de Título. VISTO las presentes actuaciones, y según lo informado por el Departamento Docencia, dependiente de Secretaría Académica, a fs. 25; esta Comisión recomienda aprobar lo actuado por los tribunales examinadores, otorgando la convalidación de título solicitada. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía, Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Rubén del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró, Sr. Facundo Valle; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 134/16 - Tema: Expte. N° 15414 - Nota presentada por la Arq. Alejandra Buzaglo, elevando una solicitud de licencia –por el término de un (1) año- a partir del Ciclo Lectivo 2017, conforme lo establece la Ordenanza N° 712 de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda solicitar al titular de la cátedra en la cual ejerce la Arq. Alejandra Buzaglo que informe fehacientemente su conformidad a que se otorgue la licencia y que dicha licencia no afectará el normal desenvolvimiento de la planificación de cátedra propuesta durante el período de la licencia solicitada. Cumplido, vuelva a Comisión. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Juan. J. Perseo; Arq. Del Canto; Arq. Ramiro García; Srta. Mora Peiró; Sr. Facundo Valle; Sr. Nicolás Caccia; Srta. Mariana Leoni y Srta. Liliana Badariotti”. Aclaro que este expediente está en la Comisión de Asuntos Académicos y en la Comisión de Interpretación y Reglamentos. El Despacho sale de la Comisión de Asuntos Académicos porque se resuelve solamente la cuestión puntual. -----

Sr. Decano: se aprueba entonces. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 135/16 - Tema: Expte. N° 15292 - Nota presentada por el

///



ACTA N° 28
28.10.16

///

Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja aprobar el Proyecto de Resolución del llamado a concurso para proveer (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo. Fdo.) Arq. Jorge Bellezze; Arq. Daniel Morlas; Sr. Nicolás Caccia y Srta. Mariana Leoni”. -----

Sr. Decano: Consejero Altuzarra. -----

Consejero Altuzarra: la pregunta es si es el segundo adjunto. -----

Consejero Perseo: sí. -----

Consejero Altuzarra: ¿y quien detentaba este cargo que se transforma ahora en segundo Adjunto?. -----

Consejera Badariotti: Leguizamón. -----

Consejero Perseo: yo quería aclarar esa situación porque fue un tema de debate...-----

Consejera Bellezze: lea la nota. -----

Consejera Badariotti: la nota que eleva el Arq. Sergio Bertozzi cuando solicita esto. Leo la nota “Sr. Decano: Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que, habiéndose aprobado mediante Resolución N° 328/2016 C.D., el proyecto presentado por Secretaría Académica para llevar a cabo el Programa de Jerarquización de la Planta Docente, se hace necesario efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Elio Di Bernardo, en el marco de la Ordenanza N° 525 (Reglamento de Profesores). Se deja constancia que el cargo a concursar se generará a partir del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, vacante por la jubilación del Arq. José Leguizamón, y la adición de los créditos suplementarios, previamente gestionados por la Secretaría Académica ante la Universidad Nacional de Rosario. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD”. -----

Sr. Decano cuando se den las mismas situaciones en las cátedras similares y tengamos esa posibilidad de potenciarlos, se van a hacer los llamados en la forma más rápida e inmediata posible en el resto de las cátedras. -----

Consejero Altuzarra: ¿Leguizamón cuánto hace que no está dando clases?. -----

Consejero Bellezze: tres años. -----

Consejero Altuzarra: ¿y en el período desde que Leguizamón se jubiló hasta ahora, hubo algún reemplazo?. -----

Consejero Bellezze: no, estuvo en otro lado ese cargo. -----

Sr. Decano no hubo reemplazo que yo tenga conocimiento. -----

Consejero Bellezze: tuvimos un JTP menos de semi y el de pedido hace un año y tampoco lo tenemos, ya lo peleé y lo perdí. -----

Consejero Altuzarra: bueno, por lo menos para que quede en evidencia...-----

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 28
28.10.16

///

Consejero Bellezze: espero que cuando ustedes tengan una jubilación se haga enseguida. -----

Consejero García: ¿lo rechazan?. -----

Sr. Decano me preguntan si van a rechazar. -----

Consejero García: no, me asustaste. -----

Consejero Bellezze: es una cátedra... -----

Consejero García: cuestión de principios. -----

Consejero Altuzarra: quiero hacer una pregunta más en referencia al caso este, que estuvo tres años el cargo de Leguizamón sin tener alguien que lo reemplazara, en el caso de profesor López Arenas, que se jubiló recientemente tengo entendido, ¿cómo va a ser el tema del reemplazo, hay alguna decisión?. -----

Sr. Decano: no todavía. Por lo que este Consejo votó, hay un pedido, que ya se hizo, a Rectorado para la creación de nuevas cátedras, entonces dentro de ese pedido está la creación de la nueva cátedra de Edilicia, en ese marco estaría incorporado el cargo de López Arenas. -----

Consejero Bellezze: el cargo de Titular, que ya se habló acá hace unos meses que, por suerte, se decidió acá salvar esa cátedra, que es un buena decisión para la Facultad. -----

Sr. Decano: hay que votarlo. Entonces se aprueba por unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 136/16 - Tema: Solicitudes de condicionalidades. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda extender, excepcionalmente, las condicionalidades de cursado hasta el turno de examen de setiembre de 2016, para los casos estudiados. Pase a la Dirección de Alumnado para que se notifique a los interesados, según el siguiente listado: Expte. N° C-3597-1 - Cuenca Ignacio; Expte. N° A-2052-4 - Acevedo, Gastón; Expte. N° P-2960-2/1 – Peppo, Giovanni; Expte. N° A-2236-5 - Arcando Rodrigo; Expte. N° A-2154-7 – Arce, Ignacio; Expte. N° B-3319-7 - Beltramone, Eugenio; Expte. N° B-3192-5 - Bertoni Andrés; Expte. N° B-3148-8 - Bevilacqua, María Florencia; Expte. N° B-3385-5/1 - Bruno Leandro, Expte. N° C-3653-6 - Castellano Gisela; Expte. N° C-3632-3 - Costanzo, Diego; Expte. N° D-1778-7 - Del Podio, Fernando; Expte. N° E-0499-5 - Estévez, Sofía; Expte. N° F-1992-5 - Fernández Sofía; Expte. N° G-2867-3 - Gallego, Juliana; Expte. N° G-2952-1 - Garrote Gastón; Expte. N° G-2846-1 - Grosso, Jonathan; Expte. N° I-0301-8 - Incaugarat, María Luisa; Expte. N° M-3844-1 - Manfredi Luisina; Expte. N° M-3588-2 - Mansilla, Aneley; Expte. N° M-3558-1 - Martinotti, Florencia; Expte. N° M-3644-7/1 - Muñoz Adrián; Expte. N° P-2924-6 – Panoff, Jesica; Expte. N° Q-0193-7 - Quinteros, Ricardo; Expte. N° T-1185-1 - Tenaglia, Paulino; Expte. N° T-1238-6 - Toledo, Romina; Expte. N° V-1201-7 - Vigo Rocío; Expte. N° V-1263-7 - Vargas Cintia y Expte. N° B-3172-1 - Brito Nadia. Dirección Alumnado notificará a los alumnos que, a pesar de haberse extendido su condicionalidad hasta el Séptimo Turno de Examen 2016, no hayan reunido los requisitos necesarios para continuar el cursado. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. María Paula Lapissonde; Arq. Ramiro García; Arq. Rubén del Canto y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sr. Decano: aprobado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

---Siendo las catorce horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.-----

JAH.